

**VIA MVNET**

Lima, 03 de octubre de 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Presente.-

Ref.: Hecho de Importancia

Estimados Señores:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, informamos lo siguiente:

Que, con fecha 03 de octubre de 2018, Saga Falabella S.A. ha suscrito un Contrato de Arrendamiento Financiero con el banco Scotiabank Perú S.A.A. por la suma de hasta S/100,000,000 (Cien Millones de Soles). El plazo establecido para el reembolso del préstamo antes indicado es de hasta cinco (05) años, luego de transcurrido el período de desembolsos.

El préstamo será desembolsado una vez que se cumplan las condiciones para el desembolso establecidas en el citado contrato.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

**Juan Fernando Correa Malachowski**  
**Representante Bursátil**  
**Saga Falabella S.A.**